



### ANUNCIO:

Por D. Francisco Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Coordinación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto nº 1135/2021, de 30 de julio (publicado en BOP 191 de 19 de agosto de 2021), se ha dictado Decreto en fecha 01/09/2021 en el que se concretan los expedientes de Baja por Inscripción Indevida en el Padrón Municipal de Habitantes que se tramitan en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5.2.4 de la Resolución de 29 de abril de 2020, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento de comprobaciones periódicas de la continuidad de residencia a todos los ciudadanos extranjeros de la Unión Europea y de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tiene tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tiene autorización de residencia permanente, se han notificado por este Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Pz. De la Constitución, s/n. Tfno. 954919508) los pertinentes preavisos para la confirmación de sus empadronamientos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados se hace público este anuncio, según lo establecido en Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 10 días, para su conocimiento, y para que manifieste su conformidad de seguir empadronado en esta ciudad. En caso contrario se procederá a darle de baja por inclusión indebida.

NOMBRE Y APELLIDOS ( Y SIGLAS DE MENORES)	Nº IDENTIFICACION
	Y05670093D
	30755190
	10835323
	Y02631615S
	Y02631609D
	Y02957099A
	Y00860311X
	Y04204134R
	X01003246D
	X08613313C
	X08893597A
	X07626203R
	X08051077L
N G T	X09495308B
	X09495308B
	Y00446849L
	Y01038709C
	X03627797F
	X03063715T
	X08132160G
	X07098043J
	X03866090C

En Dos Hermanas , a fecha firma,  
La Vicesecretaria General

Código Seguro De Verificación:	tqDQZPbm9O67EXmlIZ5j0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	01/09/2021 12:40:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tqDQZPbm9O67EXmlIZ5j0g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tqDQZPbm9O67EXmlIZ5j0g==</a>			